INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES

REPUBLICA PERUANA

Resolución No. 001-AD-75

Lima, 06 de Enero de 197 5

CONSIDERANDO:

Que habiéndose vencido el período de prueba de Vicente RICAPA HIDALGO;

De conformidad con los Artículos 18°del D.L. N° 19864 y 37° - del D.L. 20555; y

Con la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva;

SE RESUELVE:

ARTICULO UNICO.- CESAR a: VICENTE RICAPA HIDALGO a partir del 7 de Enero de 1975.

Regístrese y comuníquese.

OCA/UP
maju.

ING°. GUILLERMO TORO LIRA
Jefe del INRED

01